



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

PLAN DE TRABAJO ANUAL PERIODO 2024-2025 COMISION EDILICIA DE COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

MARCO NORMATIVO:

- Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 52 del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

REGIDORES INTEGRANTES:

Presidenta: Modesta Yessenia Ayala Contreras.

Vocal 1: Ricardo Ávila Valerio.

Vocal 2: Arnold Everardo Tejeda Arellano.

Vocal 3: Sergio Hernández González.

Vocal 4: Estefanía Padilla Martínez.

PLAN DE TRABAJO:

1. Realizar mesas de trabajo para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta Comisión, en los términos del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.
2. Recibir correspondencia y darle seguimiento a dichas peticiones por los medios necesarios que conforme a derecho corresponden.
3. Revisar los alcances; y en su caso realizar las modificaciones y actualizaciones correspondientes al Reglamento de Rastros para el Municipio de El Salto, Jalisco.
4. Presentar a la dirección de Transparencia y buenas practicas la minuta de reuniones, sesiones de consejo o capacitaciones que se me encomienden o se autoricen.

ATENTAMENTE

"2024, año de Faustino Rosales Prado, impulsor de la elevación a municipalidad de El Salto Jalisco"

Modesta Yessenia Ayala Contreras

Regidora de El Salto, Jalisco.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240